

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 562-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 26 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 036317-2014 en un total de (03) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 5810-2013-ED de fecha 28 de noviembre del 2013, se aprueba el rol de vacaciones a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros de **Víctor Raúl Barrionuevo Fernandez**, quien presta servicios en la Oficina de Prensa del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorando Nº 058-2014-MINEDU/SG-OP el Jefe de la Oficina de Prensa, solicita por necesidad del servicio, la reprogramación de las vacaciones de **Víctor Raúl Barrionuevo Fernandez**; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 5810-2013-ED de fecha 28/11/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OFICINA DE PRENSA			
001	1007573377	BARRIONUEVO FERNANDEZ, VICTOR RAUL	Del 02/01/2014 al 16/01/2014 (15 días) Del 31/03/2014 al 14/04/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación